

Guatemala 31 de octubre de 2013

Licenciada
María Dolores Molina Ubach
Viceministra del Deporte y la Recreación
Su Despacho

Estimada Licenciada Molina:

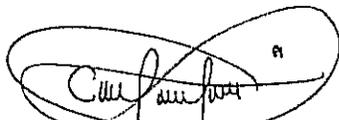
De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme lo estipulado en el Contrato Administrativo por servicios técnicos profesionales Número 2265-2013 aprobado mediante el acuerdo Ministerial número 620-2013 correspondiente al mes de octubre del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura serie A número 37.

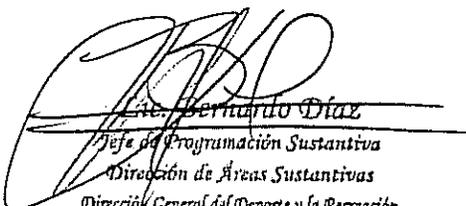
Actividades Realizadas

Coordinación general del proyecto
Elaboración de planificaciones
Revisión de informes mensuales
Elaboración de informe general mensual
Elaboración de calendario para supervisión
Visitas a instituciones

Resultados Obtenidos

65 talleres semanales desarrollándose
Planificaciones realizadas
65 informes revisados
Informe general mensual
Entrega de informe final al Vice-Despacho del Deporte y la Recreación
Instituciones visitadas


Arleni Soto Muralles


Lic. Bernardo Díaz
Jefe de Programación Sustantiva
Dirección de Áreas Sustantivas
Dirección General del Deporte y la Recreación
Vo. Bo. _____
Lic. Bernardo Díaz
Programación Sustantiva

ARLENI SOTO

Arleli Aurelia Soto Murrillas
15 Avenida y 28 Calle Lote 89 Zona 6 El Molino
Chinautla, Guatemala

NIT: 4293468-0

Guatemala,	Día	Mes	Año	FACTURA DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE SERENA	Nº	00037
	31	10	2013			
Nombre: <u>Dirección General del Deporte y la Recreación</u>						
Dirección: <u>6^{ta} calle y 6^{ta} ave. Z 1</u> NIT: <u>1289993-3</u>						

DESCRIPCIÓN	VALOR
Honorarios por servicios Técnico Profesionales corres pondiente al periodo del 1 al 31 de Octubre 2013, según Contrato Administrativo 2265-2013 y Acuerdo Ministerial 620-2013.- CANCELADO  "FACTURA DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE NO GENERA DEBERO A PÉRDITO FISCAL"	7,500.-
Valor en Letras: <u>siete mil quinientos quetzales</u>	TOTAL Q. 7,500.-

MACRO IMPRESOS NIT: 1198266-5 - 100 Facturas de Pequeño Contribuyente del 001 al 100 - Serie A - Est. 1
Autorizado Según Resolución 2012-5-52217-81 de fecha 07/05/2012. SAT.

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: CONTABILIDAD